## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 002-2024-GRU-GR-CS (AS N° 018-2024)

SEÑOR:

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA Gerente General Regional Gobierno Regional de Ucayali

Presente. -

**ASUNTO** 

INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2024-GRU-CS / 1º CONVOCATORIA - ADQUISICION DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAVALL

GERENCIA GENERAL

2 1 MAY 2024

01577971

00972040

EXP:

10:10

PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

**FECHA** 

Pucalipa, 21 de mayo de 2024.

Por medio de la presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe de análisis de declaratoria de desierto con respecto al Procedimiento de Selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2024-GRU-CS / 1º CONVOCATORIA - ADQUISICION DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

### ANTECEDENTES:

- 1. Que, mediante FORMATO Nº 02, de fecha 28/02/2024, se aprueba el expediente de contratación para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2024-GRU-CS / 1º CONVOCATORIA - ADQUISICION DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
- Conforme a la normativa en contratación estatal con fecha 29/02/2024, mediante FORMATO Nº 04, se designa al Comité de selección, encargado de organizar y ejecutar el procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2024-GRU-CS / 1º CONVOCATORIA - ADQUISICION DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
- Que mediante FORMATO Nº 07, de fecha 29/02/2024, se aprueban las bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2024-GRU-CS / 1º CONVOCATORIA - ADQUISICION DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD. DEPARTAMENTO DE UCAYALI".
- De acuerdo al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE, se llevó a cabo la convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante el SEACE) el día 29/02/2024, según dicho calendario, el registro de participantes inicio el 01/03/2024 hasta el 11/03/2024, inscribiéndose los siguientes participantes:

	Tipa provestke			en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10001160376	SOTO VELA LUIS ENTLIO	04/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	10/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	04/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	07/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10296072716	CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE	07/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10410662120	PERALES PEREZ EVER	01/03/2024	Válido P*
					2



@ (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali











# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

'AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7	Proveedor con RUC	10422601525	PEZO CANAQUIRI JULISSA NAYDU	01/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	07/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	04/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10435964538	CONZA SONCCO VERONICA	04/03/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10460811819	MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA	03/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20601415179	MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L.	07/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601630789	GANADERA CHIARAJE E.I.R.L	07/03/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602875785	AGROPECUARIA YOSET E.I.R.L.	05/03/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603933355	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	01/03/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20604423521	MIRURO INVERSIONES E.I.R.L.	09/03/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/03/2024	Válido

5. Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas electrónicas se dio el día 12/03/2024, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se presentaron ocho (08) ofertas:

	Descripcion del item						
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación			
1	ADQUISICIÓN DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI."						
20602875785	AGROPECUARIA YOSET E.I.R.L.	12/03/2024	14:37:39	Electronico			
10410662120	PERALES PEREZ EVER	12/03/2024	15:53:07	Electronico			
20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2024	20:07:32	Electronico			
20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/03/2024	21:12:34	Electronico			
10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	12/03/2024	21:49:55	Electronico			
20601415179	MULTISERVICIOS JEANSHEVA'S S.R.L.	12/03/2024	22:37:12	Electronico			
10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	12/03/2024	23:11:23	Electronico			
10435964538	CONZA SONCCO VERONICA	12/03/2024	23:27:24	Electronico			

- 6. El Comité de Selección determinó, que el motivo de la declaratoria de desierto se debe a que el postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues la NO ADMISIÓN de la misma deriva de incongruencias en su oferta, en aplicación del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF, que a su letra dice: Artículo 65. Declaración de desierto, numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas; por lo que el presente procedimiento de selección es declarado desierto.
- Con fecha 25/03/2024, el postor CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIM, presento ante el Tribunal del Estado el recurso de apelación.
- Habiéndose realizado los tramites correspondiente al recurso de apelación, el tribunal con fecha 08 de mayo del 2024, emitió la Resolución N° 1664-2024-TCE-S4, Declarando INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la empresa CORPORACIÓN PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

### II. ANÁLISIS:

- 1. Por tanto, conforme a lo indicado en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual en su numeral 65.1 a letra dice: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".
- 2. Teniendo en cuenta lo antes señalado, se advierte que la declaración de desierto se debió a causas no atribuibles al Comité de Selección, ni al área usuaria, sino a que, el postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la descalificación de la misma deriva de incongruencias en su oferta.
- Sin embargo, se hace necesario remitir al área usuaria a fin de que se verifique si persiste la necesidad de ADQUISICION DE 90 VAQUILLAS DE LA RAZA BROWN SWISS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADERO



@ (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

**(**01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali





## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PALMEIRAS LA UNION - AGAPAL, EN EL DISTRITO DE NESHUYA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

- 9. De acuerdo a lo emitido en la Resolución Nº 1664-2024-TCE-S4, se declara INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la empresa CORPORACIÓN PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el marco de la Adjudicación Simplificada Nº 018-2024-GRU-GR-CS Primera Convocatoria, para la "Adquisición de 90 vaquillas de la raza brown swiss para la implementación del plan de negocio Mejoramiento de la producción de leche de la Asociación de Ganaderos Palmeiras La Unión Agapal, en el distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali", por los fundamentos expuestos. En consecuencia, corresponde:
  - CONFIRMAR la decisión de no admitir la oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
  - CONFIRMAR la decisión de declarar desierta la Adjudicación Simplificada N° 018-2024-GRU-GR-CS Primera Convocatoria.
- 4. Según lo mencionado líneas arriba, el presente procedimiento de selección quedo administrativamente firme por lo que, en cumplimiento de la normativa que indica que, corresponde hacer de conocimiento al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación, se remite el presente informe.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuibles al Comité de Selección, ni al área usuaria, el postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la descalificación de la misma deriva de incongruencias en su oferta.
- Se recomienda <u>derivar al área usuaria</u> (Gerencia Regional de Desarrollo Económico) con la finalidad de indicar si persiste la necesidad.
- 3. Se remite el expediente de contratación, conteniendo (514) folios, para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo para los fines que estime conveniente, sin otro en particular, expresándole las sinceras muestras de mi especial consideración, me suscribo de Usted.

Atentamente:

ING. AGRON. MACK HENRY PINCHI RAMIREZ

Comité de Selección Presidente Titular

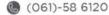
ING. ZOOT. KATA YVONNE CALLE CABALLERO

Comité de Selección Miembro Titular TEC. ADM. LARCE LAY MACEDO MACEDO

Comité de Selección

Miembro Titular





Av. Arequipa 810 - Lima

